



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE AGOSTO DE 2019

**VISTO:**

La nota presentada por alumnos de la Carrera: TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, quienes solicitan consideración de equivalencias, para la asignatura MATEMATICA, y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados alumnos acreditan la aprobación de la asignatura MATEMATICA en esta Facultad, en la carrera MEDICINA

Que se ha expedido el respectivo Jefe de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

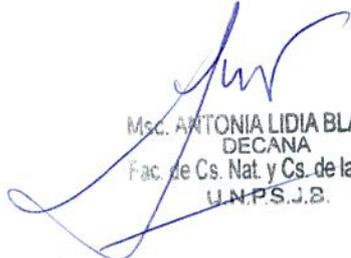
Art.1) Para considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, la asignatura que se detalla, los alumnos deben rendir un examen complementario sobre los temas que se detallan:

MATEMATICA PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERAN RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: 1) ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS 2)CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCION DFCN y CS N° 776/19**

  
Gracia Bárbara Rueda Tarraquillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.